

CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber (-----), mayor y vecino (a) de , identificado con Cédula de Ciudadanía No. (-----) de (-----), quien actúa en su propio nombre y quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA** por una parte y por la otra, mayor y vecino de , identificado con Cédula de Ciudadanía No. de quien actúa en calidad de Representante Legal y quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará **CONTRATANTE**, hemos celebrado el presente Contrato Civil de Prestación de Servicios, de carácter privado y que se regirá por las normas pertinentes del Código Civil y de Comercio y en especial por las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS:

PRIMERA. OBJETO: **EL CONTRATISTA** por cuenta de **CONTRATANTE** y cumpliendo las obligaciones que directa o indirectamente se deriven del presente contrato, se obliga a entregar los productos y las metas establecidas en el presente contrato, en calidad de Ingeniero Agrónomo.

SEGUNDA. DESARROLLO: El desarrollo y ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con lo establecido en su clausulado y en los términos y con las especificaciones que acuerden las partes y que consten en este documento o adicionales al mismo, firmado por las partes.

PARÁGRAFO: El desarrollo y ejecución del presente contrato tendrá el seguimiento, supervisión y control del Representante legal de quien además avalara los pagos al **CONTRATISTA** de acuerdo con que este deba entregar y que se reseñan más adelante.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, se compromete durante la vigencia del presente Contrato, a:

1º.- Adelantar las gestiones previas necesarias para permitir que **EL CONTRATISTA** acceda

2º.- Poner en conocimiento de las personas interesadas y vinculadas a la empresa, acerca del trabajo que adelantará **EL CONTRATISTA**, a fin de ...

3º.- Permitir a **EL CONTRATISTA** el acceso a las instalaciones y documentación

4º.- Cancelar oportunamente las cuentas de cobro por prestación de servicios que genere **EL CONTRATISTA** de conformidad con lo aquí establecido. Los desembolsos por concepto de estas cuentas de cobro, se harán siempre y cuando se entregue oportunamente la documentación requerida como ...

6º.- Las demás que se deriven directa o indirectamente del presente documento.

CUARTA. RESPONSABILIDAD: El **CONTRATISTA** responderá solidariamente ante EL CONTRATANTE, si por causas imputables a él, los resultados del proyecto no son los esperados o si por las mismas causas, es impuesta a EL CONTRATANTE multa o sanción por parte y deberá cumplir con las siguientes metas y entregar los respectivos productos.

-
- 1.
 2. Las demás que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del cargo.
-

QUINTA. PLAZO: El término de duración del presente contrato, será de XXX meses contados a partir del día (-----) (No.) (-----).

SEXTA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor **total** del presente contrato será la suma de (-----)**PESOS M/CTE** (-----) los cuales pagará **EL CONTRATANTE** a El contratista a título de Honorarios Profesionales y de acuerdo con el cronograma suscrito entre las partes y el cual forma parte integrante del presente contrato. Queda entendido que los pagos acordados se encuentran supeditados a las metas que en forma periódica cumplirá el contratista, presentado para el efecto los siguientes documentos: Informe detallado donde se evidencie las metas establecidas para el periodo de ejecución señalado el cronograma antes citado, cuenta de cobro o factura, pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones)

PARAGRAFO: Los pagos (PUEDE SER MENSUALES O POR PERIODOS), se sujetarán al cumplimiento total de las metas según las fechas especificadas e indicadas por EL CONTRATANTE

SEPTIMA. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se compromete para con EL CONTRATANTE a mantener reserva y no divulgar total ni parcialmente la información obtenida en cumplimiento del presente Contrato salvo que exista previa autorización escrita por parte de EL CONTRATANTE en tal sentido tampoco podrá utilizarla en fines distintos de los relacionados directamente con su ejecución.

OCTAVA. GARANTIAS: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor de EL CONTRATANTE, una póliza entre entidades particulares en una Compañía de Seguros debidamente reconocida por el Estado y con el permiso de funcionamiento por parte de la Superintendencia Bancaria que cubra: a) el cumplimiento del objeto y todas las obligaciones pactadas sobre términos, condiciones y estipulaciones contractuales por el 10% del valor total del contrato, que cubra la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más.

NOVENA. PRORROGA: Previa a la conclusión del presente Contrato, las partes podrán prorrogarlo de común acuerdo, según las necesidades del Convenio, para el cumplimiento del objeto de este Contrato.

DECIMA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA en la ejecución del presente Contrato.

DECIMA PRIMERA. CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente Contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita del Representante Legal de EL CONTRATANTE.

DECIMA SEGUNDA. TERMINACION: El presente contrato terminará:

a.- Por la finalización del término de duración

b.- Por el incumplimiento de cualquiera de las dos partes, de las obligaciones que directa o indirectamente se derivan del presente contrato.

c.- Por las demás causas establecidas en la Ley.

Se firma en XXXXXX en dos ejemplares del mismo tenor, a los
(-----)

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

C.C.-----

C.C.